



DECRETO N° 1113/

LAJA, abril 10 del 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 20 de la encargada liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 2.- Visaciones, visto bueno jefe de UTP del depto. de Educación Municipal.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Decreto ley 170, Integración
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, por necesidades del servicio, con financiamiento a integración, a contar del 01 de abril del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013, a las profesionales de la educación que se indican:

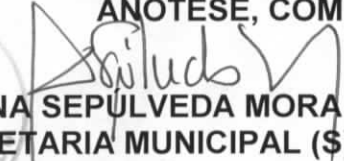
nombre	María Urrutia Godoy
horas a contratar	01 hr. a contrata
cargo paralelo	30 hrs. titular

nombre	Valeska Cariaga Cariaga
horas a contratar	01 hr. a contrata
cargo paralelo	08 hrs. a contrata, liceo A-66 TP 12 hrs. a contrata, escuela G-884

nombre	Carolina Torres Quezada
horas a contratar	02 hrs. a contrata
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *10/04/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309